



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 510-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiuno de junio del  
año dos mil diecinueve.-

### VISTOS:

Resolución Administrativa N° 143-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 7 de febrero del año 2019; Resolución Administrativa N° 424-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 27 de mayo del año 2019; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS<sup>1</sup>, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 143-2018-P-CSJJU/PJ de fecha 7 de febrero del año 2019 se conformó la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Junín, a fin de que promover la creación y fortalecimiento de instancias para la implementación de políticas de igualdad de género en el Poder Judicial;

**Tercero.-** Con fecha 27 de mayo del año 2019, esta Presidencia emitió la Resolución Administrativa N° 424-2019-P-CSJJU/PJ reconviniendo dicha Comisión, en estricta aplicación a la disposición emitida por la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, mediante Oficio N° 177-2019-CJG-PJ/P<sup>2</sup>, en el extremo, de disponer que quien preside la Comisión Distrital de Justicia de Género es el Presidente de Corte.



<sup>1</sup> El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.

<sup>2</sup> Resolución Administrativa N°274-2018-CE-PJ

"Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género"  
La comisión Distrital de Justicia de Género es un Órgano de dirección distrital que está integrado de la siguiente manera:

- El/la Presidente/a de la Corte Superior, quien lo representa.
- Un/a juez/a Superior Titular de Familia, Penal Constitucional o Civil, este último que conozca casos derivados de familia.
- Un/a juez/a Especializado Titular de Familia, Penal Constitucional o Civil, este último que conozca casos derivados de familia.
- Un/a juez/a de Paz Letrado/a Titular.





Bajo ese contexto, la Resolución Administrativa N° 424-2019-P-CSJGU/PJ debió modificar solo el extremo de la designación del Presidente de dicha Comisión, debiendo por tanto, emitirse el acto administrativo con la respectiva corrección.

Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** la “COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN” que estará integrada de la siguiente manera:

- **Cristóbal Rodríguez Huamaní**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín (quien la presidirá)
- **Lilliam Rosalía Tambini Vivas**, Juez Superior de la Sala Anticorrupción de Huancayo (Coordinadora de la Comisión)
- **Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga**, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo (integrante)
- **Rosa Irma Olivera Montero**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Chupaca (integrante)
- **Hortencia Olga Luya Ayllón** (Secretario Técnico)
- **Milton Romero Carbajal**, **Administrador del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar** (Órgano de Apoyo)



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Comisión Distrital de Justicia de Género, constituida en el artículo primero de la presente resolución, en coordinación con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, desarrolle como funciones principales las establecidas en la resolución de fecha tres de octubre del dos mil diecisiete expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales,

---

Los /las Magistrados/as que conforman la Comisión Distrital de Justicia de Género serán los/las representantes de los /las jueces de la diferentes instancias”.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 510-2019-P-CSJGU/PJ

Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN